



## RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 218/2022

Signatura: JMSV/MME

Expediente de contratación del programa “ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL GRAN CANARIA JOVEN SOLIDARIA 2022”

Asunto: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN XP0740/2022 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (artículo 159 LCSP).

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementaria que la desarrollan; **Vista** la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) que establece normas específicas de contratación de las Entidades Locales; **Visto** el Acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 31 de julio de 2019, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP

**Vista** la Resolución nº 192/2022 suscrita con fecha de 23 de agosto de 2022, por la que se aprueba el inicio de expediente de contratación denominado “ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL GRAN CANARIA JOVEN SOLIDARIA 2022”; vistos los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y de Cláusulas Administrativas Particulares; vistos los Informes favorables de la **Asesoría Jurídica**, y de la **Intervención General** fiscalizados el 29 de septiembre y el 6 de octubre de 2022 respectivamente;

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la ejecución del contrato.

**SEGUNDO:** Aprobar el expediente de contratación denominado “ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL GRAN CANARIA JOVEN SOLIDARIA 2022”, nº de Expediente XP0740/2022.

**TERCERO:** Disponer la apertura del Procedimiento Abierto en virtud de lo dispuesto en el art. 159 LCSP, con varios criterios de adjudicación y tramitación de urgencia, con un presupuesto máximo de licitación de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (59.900,00 €)** y un IGIC aplicable de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS (4.193,00 €)**, lo que supone un total de **SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES EUROS (64.093,00 €)**

**CUARTO:** Dar traslado de esta Resolución al Servicio de Contratación, a la Intervención General y al Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular a los efectos oportunos.

Revisado y conforme,  
El Jefe del Servicio,  
José Manuel Sebastián Vicente



Código Seguro De Verificación	LP1W/r1FU3+0NTYYYY1JB1g==	Fecha	10/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Técnico de Administración General María del Mar Montelongo Martín (decr. Nº 25/2022)		
	Olaia Moran Ramirez		
	Jose Manuel Sebastian Vicente		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LP1W/r1FU3+0NTYYYY1JB1g=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LP1W/r1FU3+0NTYYYY1JB1g=</a>	Página	1/2





Dado por la Sra. Consejera de Educación y Juventud en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, por delegación del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**  
(Acuerdo del Consejo de Gobierno 31/07/2019)

**Fdo. El Titular del Órgano de Apoyo del  
Consejo de Gobierno Insular**  
**P.D. La Técnico de Administración General**  
Decreto núm. 25/2022, de fecha 22/06/2022

Revisado y conforme,  
El Jefe del Servicio,  
José Manuel Sebastián Vicente



<b>Código Seguro De Verificación</b>	LP1W/r1FU3+0NTYYY1JB1g==	<b>Fecha</b>	10/10/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria del Mar Montelongo Martin - Técnico de Administración General María del Mar Montelongo Martín (decr. Nº 25/2022) Olaia Moran Ramirez Jose Manuel Sebastian Vicente		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LP1W/r1FU3+0NTYYY1JB1g=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LP1W/r1FU3+0NTYYY1JB1g=</a>	<b>Página</b>	2/2

